



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA CELEBRADO EN FECHA 30 DE ENERO DE 2014.

En el salón de sesiones del ayuntamiento de Santa Magdalena, siendo las veinte horas del día **30 de enero de 2014**, se reúnen los señores abajo indicados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del ayuntamiento de Santa Magdalena.

Preside la sesión D. Sergio Bou Ayza, alcalde-Presidente del ayuntamiento, asistido del secretario D. Vicente Barrios Fontoba.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE: SR. D. SERGIO BOU AYZA

CONCEJALES: SR. D. JOSE MANUEL BOU SOSPEDRA
S^a D^a LUZ DIVINA CERVERA SOLÉ
S^a D^a VICENTA MOYA GONZALEZ
SR. D. ANGEL ESPADA IRALA

SECRETARIO: SR. D. VICENTE BARRIOS FONTOBA

NO ASISTENTES SIN EXCUSA DE ASISTENCIA

S^a D^a SHEILA MOYA GARCIA
SR. D. CRISTIAN MARZAL BALDRICH

La convocatoria se realiza con arreglo al siguiente orden del día:

1. **Aprobación acta sesión anterior.**
2. **Aprobación cuenta general 2012 .**
3. **Dacción cuenta resoluciones de alcaldía.**
4. **Dacción cuenta sobre morosidad de la administración.**
5. **Ruegos y preguntas.**



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

1. Aprobación acta sesión anterior.

En el presente punto se procede a la aprobación por unanimidad de los presentes del acta correspondiente al pleno celebrado en fecha 28 de noviembre de 2013.

2. Aprobación cuenta general 2012 .

Vista la Cuenta General del ejercicio 2012, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella de fecha 4 de noviembre de 2013, y el Dictamen de esta Comisión de fecha 7 de Noviembre de 2013.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2012.

Segundo. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

En el debate previo a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Del sr. Alcalde, dando cuenta que se van mejorando las cuentas, al igual que las cuentas de 2013 reflejaran la mejoría que se va produciendo, con ello no obstante hace constar el sr. Alcalde que

PAG. 2



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

se han conseguido varios objetivos en cuanto a prestación de servicios en el municipio, la Escuela Infantil, la Epa, las actividades deportivas y otras diversas, todo ello se ha podido obtener y se mantiene, también incide en las mejoras en la iluminación, mejorada mediante lámparas Led's y así al principio de iniciarse las mejoras en este apartado el gasto en luz era de unos 85.000 euros y se va a conseguir llegar a la mitad.

3. Dación cuenta resoluciones de alcaldía.

En el presente punto se da cuenta de las resoluciones dictadas por la alcaldía, referentes a liquidaciones de plusvalía, pagos efectuados en el periodo, licencias de obras otorgadas, etc.

4. Dación cuenta sobre morosidad de la administración.

En el presente punto se da cuenta de la morosidad del ayuntamiento de Santa Magdalena de conformidad con los datos remitidos al Ministerio de Hacienda.

Por el sr. Alcalde se hace constar que se va reduciendo el plazo de pago a proveedores y también que ahora la Generalitat nos adeuda 50.000 euros, cuando hace un mes la deuda era del doble, lo cual igualmente incide en la morosidad de esta administración.

5. Ruegos y preguntas.

En el presente punto se producen las siguientes intervenciones:

Del sr. Alcalde, haciendo constar que ya se han conseguido las ayudas de servicios sociales generales, también manifiesta que este año se ha firmado un convenio para que el 75% del sueldo que se abona al Ingeniero se haga cargo del mismo la Diputación, el resto el 25% ira a cargo del Ayuntamiento. También manifiesta el sr. Alcalde que ha hablado con los responsables de la Conselleria de Educación por los nuevos alumnos del colegio para que puedan tener instalaciones idóneas para todos, dando cuenta seguidamente que se ha redactado el proyecto del plan de quemas y en el momento en que Conselleria lo autorice, el que dará los permisos de fuego será el Ayuntamiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 20,20 horas del día treinta de enero de dos mil catorce.